I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1882 PRIMAVERA, 19/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a Fecha de Pago

MARLY ANDREA PARRA ESPINOZA

QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 563,000

APOYO TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE 2012

19/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	13	19/12/2012	563,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		563,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	563,000	
	Total	s 563,000	563,000

EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE 1	۷°\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL I	LEY DE TRANSPARENCIA	563,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0256	4-05)		506,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTA	ARIAS		56,300
		DAD DE	Totales 563,000	563,000
SECRETARIA UNIDAD DE CONTROLO LA BA	IDEL CARCAMO MUNICIPAL (S) RRA GARRIDO DE(CONTROL		CRISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE (S) JAN CARLOS MANCILLA PERE UNIDAD DE FINANZAS	<u></u>
FECHA DE PAGO I	DE DE	TESORERO NA ANTINA	FIRMA DEL INTERESADO MANESO Vº Bueno Tesorero	πAJ.